RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 026-2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 17 de abril de 2024

VISTO:

La Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 016-2024-MPCH de fecha 21 de febrero de 2024; Informe N° 000003-2024-MPCH/OGAF-OC-RT de fecha 28 de febrero de 2024; Solicitud N° 000002-2024- de fecha 27 de marzo de 2024; Informe N° 000287-2024-MPCH/OPP-OP de fecha 15 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, vista la Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 016-2024-MPCH de fecha 21 de febrero de 2024, la cual dispone el encargo por la suma de S/ 600.00 a nombre de la servidora Guisela Villanueva Pizarro, para efectuar el pago de actualización del SOFTWARE CONTABLE VISUALCONT de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, Informe N° 000003-2024-MPCH/OGAF-OC-RT de fecha 28 de febrero de 2024, la servidora Guisela Villanueva Pizarro, presenta la rendición de cuentas del encargo interno asignado, por el monto de S/ 708.00 (Setecientos ocho con 00/100 soles) incluido IGV;

Que, mediante Solicitud N° 000002-2024- de fecha 27 de marzo de 2024, la servidora Guisela Villanueva Pizarro indica los que, el 28 de febrero de 2024, procedió a realizar el pago del servicio de actualización de Software contable, donde el proveedor ITS BUSINESS SAC. giró el comprobante de pago Factura N° F001-5972 por la suma de S/ 708.00 (setecientos ocho con 00/100 soles) incluido IGV según cotización, ante ello, asumió el excedente la suma de S/ 108.00, (Ciento ocho con 00/100 soles), debido que era necesario agilizar el trámite de actualización del Software contable, para cumplir con las obligaciones tributarias ante SUNAT en los plazos establecidos; motivo por el cual, solicita el reembolso al encargo asignado por el importe de S/ 108.00 (Ciento ocho con 00/100 soles) como se muestra en el anexo N° 002 de rendición de cuentas que adjunto;

Que, a través del Informe N° 000287-2024-MPCH de fecha 15 de abril de 2024, la Oficina de Presupuesto, emite la Certificación del Crédito Presupuestario N° 00816 para el reembolso por pago de ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE CONTABLE, por la suma de S/ 108.00 (Ciento ocho con 00/100 soles), dotado del marco presupuestal a la Meta 46, en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM año fiscal 2024 a la fecha, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios, con cargo al Pliego 300001 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Que, en aplicación de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado por Ordenanza Nº 0229-MPCH, publicada en el diario de mayor circulación regional el 12 de julio de 2021, y demás normas administrativas municipales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DISPONER EL REEMBOLSO,** por la suma total de S/ 108.00 (Ciento ocho con 00/100 soles), a la servidora **Guisela Villanueva Pizarro,** identificada con **DNI N° 46680221,** Responsable de Tributación de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por pago de saldo de actualización del SOFTWARE CONTABLE VISUALCONT.

ARTÍCULO SEGUNDO. **- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la servidora Guisela Villanueva Pizarro y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, de acuerdo al modo y forma establecido por Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Edwin Jesús Zelada Tavaleta
JEFE (e) OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

17 ABR 2024

RECIBIDO

Folios: 15

Hora: 4:34 p Firma:

46680221
Guisela Villanueva Pizarro
F: 17/04/2024
H: 16:38